Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ropeta ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 312

Asunción, 23 de Diciembre de 2016

Señores
INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A.
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ABSOLUTO" ID N° 321.084,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 743/16 de fecha 23 de diciembre de 2016, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1.- ADJUDICAR el Ítem 1 ALCOHOL ABSOLUTO de la Contratación por Excepción Nº 11/2016 "Adquisición de Alcohol Absoluto" a la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. (INPASA) a un precio unitario de Guaraníes cuatro mil seiscientos (Gs. 4.600) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por una cantidad mínima de cinco millones (5.000.000) de litros y una cantidad máxima de Ocho millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y dos (8.695.652) Litros, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total (P.U. X Cantidad Máxima) Gs. IVA Incluido
1	Alcohol Absoluto	Litros	Unidad	5.000.000	8.695.652	4.600	39.999.999.200

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. FÉLIX CHÁVEZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION A LA FIRMA INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. INPASA CVE 11/2016 ADQUISICION DE ALCOHOL ABSOLUTO

Microsoft Outlook

vie 23/12/2016 15:41

Para:jose@inpasa.com.py <jose@inpasa.com.py>; enzo@inpasa.com.py <enzo@inpasa.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

jose@inpasa.com.py (jose@inpasa.com.py)

enzo@inpasa.com.py (enzo@inpasa.com.py)

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION A LA FIRMA INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. INPASA CVE 11/2016 ADQUISICION DE ALCOHOL ABSOLUTO